



SOLICITUD DE
**OPCIÓN A LA NACIONALIDAD
ESPAÑOLA**
PREVIA AUTORIZACIÓN MENOR
14



A LA MAGISTRADA ENCARGADA DEL REGISTRO CIVIL DE MÁLAGA

PADRE: D.

Nacionalidad:

NIE/DNI/PASAP.

MADRE: D^a.

Nacionalidad:

NIE/DNI/PASAP.

Tlf.:

Domicilio:

Solicitan la **autorización prevista en el art. 20.2 a) del Código Civil español**, para poder ejercitar el derecho de **opción a la nacionalidad española** en nombre y representación de **su hijo menor de 14 años**:

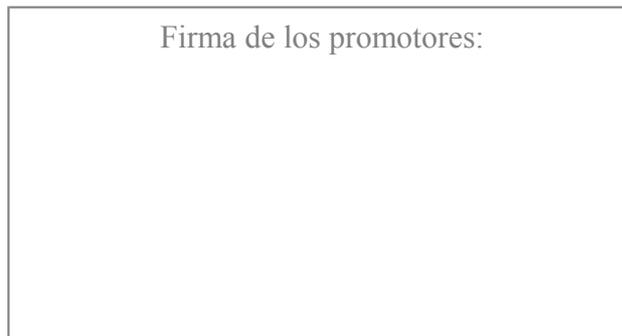
Hijo:

A tal efecto **aportan los siguientes documentos**:

- Certificado literal de nacimiento del menor de edad **debidamente legalizado o apostillado** y en su caso traducido.
- Certificado literal de nacimiento del progenitor español, expedido por registro civil español.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor de los padres.
- Hoja declaratoria de datos de nacimiento (para los menores nacidos fuera de España).
- Certificado de empadronamiento de Málaga capital o pueblos de su partido judicial.
- Copia de certificado de matrimonio de los padres, si existe.
- Si comparece sólo el progenitor español, deberá aportar autorización ante notario del otro progenitor del menor, legalizada o apostillada y traducida al castellano en su caso.

En Málaga, a _____ de _____ de _____.

Firma de los promotores:



Presentación: cita previa: ws073.juntadeandalucia.es (“PRESENTACIÓN-INFORMACIÓN Nacionalidad y otros exped”)